JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
Artigas c/ Primer Presidente
E-mail: uoc5botanico@gmail.com

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

Asunción,6 de diciembre del 2.023.

Señor:
Abog. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL JBZA– ID Nº 425.857.***

Al respecto manifestamos que la formalización del contrato en cuestión se efectuó antes del cumplimiento del plazo establecido en el Art. 79 PROCEDENCIA DE LA PROTESTA de la Ley Nº 2051/03, debido a la imperiosa necesidad de la convocante de contar con el bien objeto de la adjudicación.

El Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, debido a la impostergable urgencia ha impulsado este proceso de CONTRATACION DIRECTA, con el objeto de contar con la provisión del Bien requerido en tiempo y forma, teniendo en cuenta que son bienes de importancia para **GESTIONAR LAS REPARACIONES VARIAS QUE EXISTEN EN EL JBZA CON LOS MATERIALES DE CONSTRUCCION** para la ciudadanía Asuncena y de diferentes puntos del país, garantizando la libre competencia, eficiencia y transparencia cuyos principios se encuentran consagrados en el Art.º de la Ley Nº 2051/03; ajustándose estrictamente a los plazos de cada etapa del proceso.

Cabe destacar que por la premura del tiempo y por las tareas de mantenimiento y construcciones constantes que existen en el JBZA, es una necesidad imperiosa e impostergable contar con los bienes adjudicados.

Ante lo expuesto, es criterio de esta Institución que la formalización del contrato antes del plazo de diez (10) días hábiles, que por prudencia administrativa se suele esperar, ante la eventualidad de protestas posteriores por personas que se consideren perjudicadas – que no es nuestro caso - : entendemos que se encuentra plenamente justifica la suscripción del contrato del referido llamado; atendiendo las necesidades varias, que no pueden ser suspendidas bajo ningún concepto y por las razones de hecho y de derecho expuesto al inicio del llamado.

Atentamente.

José Luis Bogado Barrientos
Encargado de UOC N° 5
JBZA

;